

UNIVERSIDAD DE CHILE

U. DE CHILE (O) N° 1652

ANT: Oficio Nº 116 de 28 de agosto de 2014 del Prof.

Carlos Muñoz Schick, Vicedecano y Presidente Junta Electoral Local de la Facultad de Ciencias

Agronómicas.

MAT: ENVÍA ACTA DE PROCLAMACIÓN DE

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO DE ESCUELA DE PREGRADO Y POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

AGRONÓMICAS.

SANTIAGO,

1 SEP 7014

A: SEÑOR DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS

DE: PRORRECTOR Y PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2° y 34 del "Reglamento General de Elecciones y Consultas", aprobado por Decreto Universitario N° 004522, de 9 de marzo de 2010; en relación al numeral 4 del D.U. N° 0013621, de 17 de mayo de 2010, que "Delega atribuciones referidas a la convocatoria de las elecciones en Decanos (as) de Facultad y Directores (as) de Institutos"; y considerando los acuerdos de la Junta Electoral Central actualmente vigentes en esta materia; en mi calidad de Presidente de la Junta Electoral Central procedo a proclamar a los siguientes Representantes Estudiantiles ante el Consejo de Escuela de Pregrado y Postgrado de la Facultad de Ciencias Agronómicas, de acuerdo a los resultados de la elección realizada el día 28 de agosto de 2014:

Representantes Estudiantiles ante el Consejo de Escuela de Pregrado:

- Nathalie Escobar Soto, estudiante de Ingeniería Agronómica
- Wilmer Acosta Páez, estudiante de Ingeniería Agronómica
- Felipe Cabello Españón, estudiante de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables
- María Ignacia Orell Flores, estudiante de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables.

Representantes Estudiantiles ante el Consejo de Escuela de Postgrado:

- Walter Vergara Sepúlveda
- Nicolás Villacura Díaz
- Óscar Maquera Maquera
- José Luis Díaz Belmar
- Carla Orellana Mardones

De acuerdo a lo establecido en el citado numeral 4 del D.U. Nº 0013621 de 2010, la Facultad de Ciencias Agronómicas deberá dictar y tramitar la resolución que regularice y formalice la integración al respectivo Consejo.

Se acompañan los documentos del antecedente.

Le saluda muy atentamente,

RECIBIDO

0 3 SEP 70%

Vicedecanato ∃³.....

PROF. SERGIO JARA

Prorrector y Presidente Junta Electoral Central